

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 18-5-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L30A8-AVNNX-OAZHJ Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 9:27:33 Página 1 de 9	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 26/05/2015 13:10	ESTADO FIRMADO 26/05/2015 13:10



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 18 DE MAYO DE 2015.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a dieciocho de mayo de dos mil quince, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Francisco Moro Borrero, doña Juana Carrillo Ortiz, doña Carmen Sacristán Olivares y don José Manuel Remesal Rodríguez, con la asistencia del Secretario General don Felipe Alba Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 11 de mayo de 2015.

Es aprobado por unanimidad.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

2.- Justificación de Anticipo de Caja Fija presentado por el Jefe de la Policía Local.

Aprobar la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 274,60 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200 €, para otros gastos de funcionamiento de la Policía Local, procediéndose a la reposición del importe justificado.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 145042 L30A8-AVNNX-OAZHJ A6882068DF2AD241B99FF27FEDF15B3FCA2BCB4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do>

3.- Justificaciones de subvenciones presentadas por la Asociación de Vecinos Nuevos Rosales.

Aprobar la justificación de 726,61 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Nuevos Rosales correspondiente a la subvención concedida para actividades 2008, por importe de 850 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 123,39 € de la indicada subvención.

4.- Justificaciones de subvenciones presentadas por la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Aprobar la justificación y el pago de las subvenciones que a continuación se relacionan, presentadas por la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno:

Concepto	Importe aprobado
Gastos de la Banda 2013	1.166,67 €
Gastos de la Banda 2014	1.166,67 €

5.- Justificación de subvención presentada por el Colegio Público Príncipe de España.

Aprobar la justificación de 1.090,15 €, y su posterior pago, presentada por el Colegio Público Príncipe de España correspondiente a la subvención concedida para material curricular, por importe de 1.368 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 277,85 € de la indicada subvención.

6.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Molino.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 4.000, a la Asociación de Vecinos Nuevo Molino, para mantenimiento, equipamiento y actividades 2014.

7.- Dejar sin efecto y archivar el expediente de contratación 3/2015, para la prestación de los servicios y el suministro de alumbrado ornamental e instalaciones eléctricas provisionales para las fiestas de la ciudad de Huelva, y prórroga forzosa del expediente 22/2011 concertado para el mismo contenido.

PRIMERO.- Dejar sin efecto el expediente de contratación del suministro del alumbrado ornamental e instalaciones eléctricas provisionales para las Fiestas de la Ciudad (Expte. 3/2015), con el fin de proceder a la redacción de unos nuevos pliegos de condiciones y liberar la cantidad consignada para el año 2015 por importe de 712.744,85 euros.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO. EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 18-5-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L30A8-AVNNX-OAZHJ Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 9:27:33 Página 3 de 9	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 26/05/2015 13:10	ESTADO FIRMADO 26/05/2015 13:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 145042 L30A8-AVNNX-OAZHJ A6982068DF2AD241B99FF27EEDF15B3FCA2BCB4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do

SEGUNDO.- Prorrogar el contrato del suministro del alumbrado ornamental e instalaciones eléctricas provisionales, incluido su conservación y mantenimiento de la ciudad de Huelva del que la entidad "Iluminaciones Ximenez, S.A." es adjudicataria, con efectos desde el 26 de julio de 2015 y para realizar los trabajos relativos a las Fiestas Colombinas, Fiestas de la Cinta y Fiestas de Navidad, con un presupuesto de quinientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y siete euros con ocho céntimos (559.157,08 €).

8.- Aprobar Proyecto Básico, pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares así como el expediente de contratación y apertura de los trámites para su adjudicación de la concesión del uso privativo de un máximo de 7.243 m2 de dominio público para la construcción, conservación y explotación de un centro educativo en parcela dotacional docente del Sector Ensanche Sur, expte. 11/2015.

Aprobar el Proyecto Básico, el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, y un único criterio de adjudicación, de concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva del uso privativo de un máximo de 7.243 m2 de dominio público para la construcción, conservación y explotación de un centro educativo en la parcela dotacional docente (DOT.02 DOC) del Sector Ensanche Sur de Huelva con un presupuesto estimado de 4.077.957,90 €, más gastos generales y beneficio industrial e IVA para una duración de 75 años y un canon mínimo anual de de 15.014,45 €.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO URBANO, FOMENTO Y OBRA PÚBLICA.

9.- Solicitud de revocación de Acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno relativo a la inadmisión a trámite de Estudio de Detalle para segregación de parcela en la Manzana MR-04 del Plan Parcial correspondiente al PAU-1 "Ensanche Sur".

Desestimar la solicitud de revocación del acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno en la sesión ordinaria celebrada con fecha 2 de febrero de 2015, al punto nº 14 del orden del día.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO. EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 18-5-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L30A8-AVNNX-OAZHJ Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 9:27:33 Página 4 de 9	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 26/05/2015 13:10	ESTADO FIRMADO 26/05/2015 13:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 145042 L30A8-AVNNX-OAZHJ A68B2068DF2AD241B99FF27FEDF15B3FCA2BCB4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do

10.- Licencia de obras de legalización de nave de almacenamiento de materias primas y de producto terminado para el proceso de microgranulación sito en Avda. Francisco Montenegro, transversal núm. 5, expediente núm. 044000/2014.

Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros licencia de obras para legalización de nave almacenamiento de materias primas y de producto terminado para el proceso de microgranulación en Avenida Francisco Montenegro, 11 (M) Transversal nº 5, Concesión C-1245.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE SERVICIOS SOLICIALES Y JUVENTUD.

11.- Convenio de Colaboración con la Asociación El Teléfono de la Esperanza.

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación El Teléfono de la Esperanza, para ayuda de urgencia por teléfono o personal a personas en situación de conflicto grave debiendo aportar el Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 2.400 € y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de los mismos así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

12.- Convenio de Colaboración con Cruz Roja.

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Cruz Roja, para teleasistencia domiciliaria y proyecto de ocio y tiempo libre para personas con movilidad reducida debiendo aportar el Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 72.000 € y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de los mismos así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

13.- Convenio de Colaboración con la Asociación de Padres y Protectores de personas con discapacidad intelectual (ASPAPRONIAS).

Elevar al Ilmo. Sr. Alcalde el Convenio de Colaboración con la Asociación de padres y protectores de personas con discapacidad intelectual (Aspaprónicas), para trabajos de integración, rehabilitación y asistencia en Centro de Día, Centro Ocupacional y Residencia de Adultos a los discapacitados psíquicos, debiendo aportar el Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 12.000 €, para que proceda a resolver la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 18-5-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L30A8-AVNNX-OAZHJ Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 9:27:33 Página 5 de 9	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 26/05/2015 13:10	ESTADO FIRMADO 26/05/2015 13:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 145042 L30A8-AVNNX-OAZHJ A68B2068DF2AD241B99FF27FEDF15B3FCA2BCB4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do

14.- Convenio de Colaboración con la Asociación Ansares.

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Ansares, para la integración de las personas con trastornos del Espectro Autista debiendo aportar el Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 3.600 € y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de los mismos así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

15.- Convenio de Colaboración con la Asociación de Diabéticos.

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación de Diabéticos, para la atención a las personas que padecen esta enfermedad y la problemática que ella acarrea debiendo aportar el Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 960 € y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de los mismos así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CIUDADANOS.

16.- Solicitud de traspaso de la concesión a perpetuidad del nicho núm. 221, fila 1ª del Sector San Mateo del Cementerio Nuestra Señora de La Soledad.

Autorizar el traspaso de la concesión a perpetuidad del nicho núm. 221, fila 1ª del Sector San Mateo del Cementerio Municipal Nuestra Señora de La Soledad, debiendo abonar las correspondientes tasas municipales.

URGENCIAS.

17.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco miembros presentes de los ocho que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

17.1.- Propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Internos y Transparencia relativa a la adjudicación de kiosco.

Conceder licencia provisional y en precario para la explotación de kiosco de prensa y golosinas sito en la calle Marchena Colombo/Avda. Adoratrices de esta capital, pudiendo el Ayuntamiento dejarla sin efecto en cualquier momento y sin derecho a indemnización alguna.



17.2.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Desarrollo Social y Participación Ciudadana relativa a concesión de subvenciones a Asociaciones en general del año 2015.

1º.- conceder las siguientes subvenciones, a las Asociaciones que se indican, con cargo a las correspondientes Partidas del Presupuesto Municipal.

● **ASOCIACIONES DE MAYORES.**

- Club Municipal de Pensionistas Lazareto	2.000'00 €
Para el mantenimiento de la as. Y realización de activ.	
- As. De Mayores Los Molineros	1.500'00 €
Para la realización de actividades.	
- Club Municipal de Pensionistas C. Pinedo	2.000'00 €
Para el mantenimiento y equipamiento del Club y para la realización de actividades.	
- Coro Andariego	1.200'00 €
Para la realización de actividades	
- Asoc. de Mayores La Cinta	600'00 €
Para la realización de actividades.	
TOTAL	7.300'00 €

● **ASOCIACIONES DE AFECTADOS.**

- AOCAM	2.700'00 €
Para el programa Salud y Autocuidados en el Cancer de mama, materiales)	
- AOCAM	1.500'00 €
Para el mes del cáncer de mama.	
- ADEMO	1.000'00 €
Para el Programa "Presoterapia" (coste profesional)	
- AOPAR	500'00 €
Para las Jornadas de Convivencia Médico-Paciente	
TOTAL	5.700'00 €
- ASMALER	600'00 €
Para el mantenimiento de la Asociación.	
- AOPAR	600'00 €
Para el mantenimiento y equipamiento.	
- AOCAM	600'00 €
Para mantenimiento.	
- ALCER-ONUBA	1.000'00 €
Para mantenimiento.	
- ADEMO	800'00 €
Para mantenimiento.	
- AFA-HUELVA	800'00 €
Para equipamiento.	
TOTAL	4.400'00 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 145042 L30A8-AVNNX-OAZHJ A68B2068DF2AD241B99FF27EEDF15B3FCA2BCB4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

- **ASOCIACIONES DE MUJERES**
 - Asoc. de Viudas Ntra. Sra. De la Esperanza 1.000'00 €
Para el encuentro anual de AA de Viudas de la Provincia.
 - Asoc. Las Molineras 600'00 €
Para la realización de un viaje cultural
 - TOTAL 1.600'00 €**
 - As. Viudas Ntra. Sra. De la Esperanza 600'00 €
Para Mantenimiento y Equipamiento.
 - Asoc. Las Molineras 800'00 €
Para mantenimiento y equipamiento.
 - TOTAL 1.600'00 €**

- **ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS.**
 - Asprodesordos 600'00 €
Para la realización de actividades.
 - AONES 1.000'00 €
Para el mantenimiento de la asoci.
 - TOTAL 1.600'00 €**

- **ASOCIACIONES CULTURALES**
 - Grupo Comunicar 700'00 €
Para la realización de actividades.
 - Peña Cultural Tendido 12 500'00 €
Para el mantenimiento de la asoci.
 - Peña Cultural Flamenca Las Colonias 500'00 €
Para el mantenimiento y equipamiento.
 - TOTAL 1.700'00 €**

- **ASOCIACIONES TOXICOMANIAS**
 - Asoc. Arrabales 800'00 €
Para el mantenimiento, equipamiento y la realización de actividades.
 - As. Afara 300'00 €
Para la realización de actividades.
 - TOTAL 1.100'00 €**

- **ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS**
 - AMPA INVERLUZ 300'00 €
Para la realización de actividades

TOTAL 300'00 €

• **ASOCIACIONES VARIAS**

- AA.VV S. Sebastián 300'00 €
Para el mantenimiento de la asoc.
 - Voces del Conquero 1.000'00 €
Para el mantenimiento, equipamiento y actividades.
 - Un nuevo Horizonte para mi barrio 600'00 €
- TOTAL 1.900'00 €**

2º.- Elevar el expediente al Sr. Alcalde Presidente para que proceda a resolver la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, en relación con las subvenciones concedidas a las siguientes Asociaciones:

• **ASOCIACIONES DE MUJERES**

- Asoc. Caminar 600'00 €
Para el mantenimiento de la Asoc.

• **ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS.**

- Fraternidad Cristiana de enfermos y minusválidos 800'00 €
Para mantenimiento.
 - Asc. Cultural de Sordos 600'00 €
Para la realización de actividades.
- TOTAL 1.400'00 €**

• **ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS**

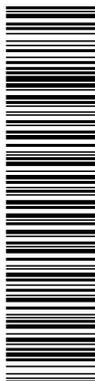
- AMPAD. BOSCO 300'00 €
para la realización de actividades.

• **ASOCIACIONES SOLIDARIDAD**

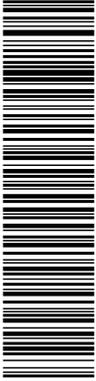
- Asoc. Pro-Derechos Humanos de Andalucía 300'00 €
Para el mantenimiento y equipamiento.

17.3.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Seguridad Ciudadana relativa a la expedición de Anticipo de Caja Fija.

Elevar al Ilmo. Sr. Alcalde Propuesta para la expedición de Anticipo de Caja Fija con motivo del desplazamiento de miembros del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos para realizar en Texas (EEUU) el curso ASP480 "Técnicas para el Combate de Incendios Marinos", entre los días 4 a 9 del próximo mes de Julio



DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 18-5-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L30A8-AVNNX-OAZHJ Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 9:27:33 Página 9 de 9	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 26/05/2015 13:10	ESTADO FIRMADO 26/05/2015 13:10



para que proceda a resolver la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, al no constar el informe de la Tesorería Municipal.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

18.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.
(documento firmado electrónicamente al margen).